



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DFINITIVA DE LA ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA PROCESO (GAD-PRV SWEADEN COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A -01-2024)NIC-086002310001-2024-00001

En la Parroquia de Viche a los veinte días del mes de febrero de dos mil veinticuatro, nos constituimos el Ing. Marco Antonio Reyes Delgado, en calidad de Administrador del Contrato, la Sra. María Fanny Macay Vera; como Delegado en calidad de Observador; y por otra parte el proveedor, SWEADEN COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, en calidad de Contratista, con el objeto de celebrar la diligencia de entrega recepción definitiva de la "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE INCENDIO, ROBO, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, ROTURA Y MAQUINARIA, FIDELIDAD, EQUIPOS Y MAQUINARIA Y VEHÍCULO PARA LOS BIENES Y EL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL VICHE", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

- 1.01. Mediante Orden de Compra celebrada en la parroquia de Viche el 20 de febrero 2024; entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, representado por el **Sr. Richar Orley Solórzano Obando**, presidente de la Junta Parroquial de Viche por una parte; y por otra como contratista, el proveedor **SWEADEN COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, para la "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE INCENDIO, ROBO, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, ROTURA Y MAQUINARIA, FIDELIDAD, EQUIPOS Y MAQUINARIA Y VEHÍCULO PARA LOS BIENES Y EL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL VICHE".
- 1.02. Según la Orden de Compra Suscrita el valor del mismo es USD \$ 2.091,11 (DOS MIL NOVENTA Y UNO CON 11/100), dólares de los Estados Unidos de América, **más IVA**.

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

- 2.01. Constituida la comisión de **RECEPCIÓN DEFINITIVA**, y luego de constatar que se han recibido los servicios, se verificó que los mismos se han realizado conforme a los Términos de Referencia establecidos por la Entidad



Contratante, cláusulas de la respectivo Orden de Compra sin presentarse novedades hasta la presente.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

3.01. El Contratista se compromete a entregar los servicios de “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE INCENDIO, ROBO, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, ROTURA Y MAQUINARIA, FIDELIDAD, EQUIPOS Y MAQUINARIA Y VEHÍCULO PARA LOS BIENES Y EL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL VICHE” en un plazo de 10 días calendario, a partir de la firma de la orden de compra, tal como consta en la orden de compra, es decir desde el 15 de febrero de 2024.

3.02. Los servicios se inician el 15 de febrero de 2024, fecha de la firma de la orden de compra, se ejecutaron los servicios en su totalidad hasta el 20 de febrero de 2024, cumpliendo con un plazo de ejecución de 5 días calendarios, a partir del 15 de febrero de 2024; el contratista mediante comunicación electrónica comunica la culminación y emisión total de las pólizas objeto de contratación y solicita se realice el acta de entrega recepción definitiva de la “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE INCENDIO, ROBO, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, ROTURA Y MAQUINARIA, FIDELIDAD, EQUIPOS Y MAQUINARIA Y VEHÍCULO PARA LOS BIENES Y EL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL VICHE”. Con lo cual se establece que el contratista ejecuto la totalidad de los rubros constantes en el documento contractual firmado entre las partes en el plazo establecido.

3.03. De conformidad con el Informe de Actividades y las comunicaciones al respecto, se realizó la liquidación del plazo de ejecución de la siguiente forma:

Según lo contratado

Fecha firma de la Orden de Compra:	15 de febrero de 2024
Plazo:	10 días
Fecha de inicio de la Orden de Compra:	15 de febrero de 2024
Fecha de entrega definitiva:	25 de febrero de 2024



Fecha de entrega real

20 de febrero de 2024

Según la reprogramación

Detalle de liquidación efectuada por la Administración del contrato:

Período.- Periodo comprendido entre el 15 de febrero hasta el 25 de febrero de 2024.

3.04 Mediante comunicación electrónica; el proveedor **SWEADEN COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, Contratista, manifiesta que los rubros que forman parte del objeto contractual han sido culminados en su totalidad razón por la cual solicita recibir de manera definitiva los servicios en mención toda vez que el contratista ha cumplido dentro del plazo establecido para ejecución de los servicios contratados.

3.05 De acuerdo a lo señalado en los numerales 3.01 a 3.04 de la presente Acta, se establece que los trabajos se cumplieron en el plazo establecido; por tanto, no existe mora en el plazo.

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA

4.01. Para el pago de los trabajos ejecutados y aprobados el GAD Parroquial Rural de Viche deberá desembolsar el 100% del valor de los servicios conforme la orden de compra suscrita, como a continuación se desglosa:

VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.091,11
VALOR DEL ANTICIPO	\$0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 2.091,11
PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	100%
PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	100%

4.02. Rubros y cantidades de obra contratada vs Los rubros y cantidades de obra ejecutadas.

ORD. C	(GAD-PRV-01-2024)NIC-0860023100001-2024-00001	UNIDAD	MONTO: USD.	2091.11
CONTRATO	SN		VOLUMEN DE CANTIDADES	PRECIO



CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE INCENDIO, ROBO, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, ROTURA Y MAQUINARIA, FIDELIDAD, EQUIPOS Y MAQUINARIA Y VEHÍCULO PARA LOS BIENES Y EL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL VICHE			CONTRATAD O	EJECUTAD O	UNITARIO CONTRATADO	TOTAL EJECUTAD O
ITEM	DESCRIPCIÓN					
1	SEGURO PARA INCENDIO	U	1	1	276,46	276,46
2	SEGURO PARA ROBO Y O ASALTO	U	1	1	33,87	33,87
3	SEGURO A EQUIPO ELECTRÓNICO	U	1	1	90,22	90,22
4	SEGURO DE FIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS	U	1	1	197,08	197,08
5	SEGURO POR ROTURA DE MAQUINARIA	U	1	1	62,65	62,65
6	SEGURO PARA EQUIPOS Y MAQUINARIA DE CONTRATISTAS	U	1	1	960,55	960,55
7	SEGUROS PARA VEHICULOS AMPARA DAÑOS PROPIOS Y A TERCEROS	U	1	1	470,28	470,28
COSTO TOTAL DE ACTIVIDAD						2.091,11
PORCENTAJE COMPLETADO			100%	100%	100%	100%

QUINTA.- ANTICIPO.-

5.01 El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche no entregó anticipo al contratista, por lo que debe ser amortizado.

SEXTA.- REAJUSTES DE PRECIOS.-

6.01 De acuerdo a la Orden de Compra suscrita, ésta no está sujeta a reajustes de precios, hecho que acepta y expresamente renuncia el contratista, el valor del contrato es fijo.

SÉPTIMA.- MANTENIMIENTO O REPOSICIÓN DE SERVICIOS.-

7.01 De acuerdo a la normativa vigente, el contratante, una vez realizada la Recepción definitiva, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, tendrá la facultad de presentar sus observaciones al contratista sobre la



calidad de los servicios, desde la fecha de recepción provisional, real o presunta, hasta después de cinco días de la recepción definitiva.

OCTAVA.- RECEPCIÓN.-

8.01 En razón que la Comisión constató que los trabajos estipulados en la orden de compra y demás órdenes de la administración se han efectuado de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas del contrato, se procede a su recepción y en consecuencia el señor **SWEADEN COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, Contratista, entrega y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, recibe en forma definitiva todos los servicios.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la Presente Acta de Entrega Recepción Definitiva en unidad de acto, en original y cuatro copias de igual tenor y contenido.

Ing. Marco Antonio Reyes D
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Sr. SWEADEN COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
CONTRATISTA

Sra. María Fanny Macay Vera
DELEGADO OBSERVADOR